



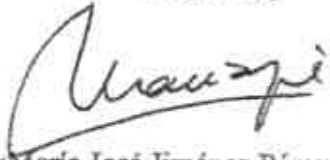

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES RELATIVAS AL PERIODO LECTIVO DEL CURSO 2007-2008.

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares de fecha 6 de junio de 2007 se estableció el periodo lectivo para el presente curso académico. En su apartado 1.4, referido a los Institutos de Educación Secundaria, se destinan los días 23, 24 y 25 de junio de 2008 a la celebración de las sesiones de evaluación y otras actividades relacionadas con la orientación e información al alumnado y sus familias. Los centros que imparten enseñanzas de régimen especial también incluyen estas fechas para tareas similares.

Con motivo de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 2008, se va a celebrar un acto de presentación, en todos los centros designados como sedes de los diferentes tribunales, el próximo día 25 de junio a las 10 de la mañana. En dicha presentación están implicados tanto los miembros de los órganos de selección como el profesorado interino inscrito en la oposición, por lo que hemos resuelto:

Todas las actividades programadas por los centros para el día 25 en horario de mañana serán desplazadas a horario de tarde o días posteriores, con objeto de facilitar la adecuación de las sedes y la asistencia de miembros de tribunales y profesorado interino.

MURCIA, 12 DE JUNIO DE 2008

<p>LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS</p>  <p>Fdo.: María José Jiménez Pérez</p>	<p>EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</p>  <p>Fdo.: José María Rodríguez Burgos</p>
--	---